



MENDOZA, 4 de octubre de 2021.

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0023422/2021** y las resoluciones de las universidades nacionales pertenecientes a la AUSA en lo que refiere a la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, y que figuran bajo los números: UNCO R-1004/15; UNCU CD-FEEyE-0357/15; UNdeC R-0541/15; UNLPam CD-FCEN-0358/15; UNPA R-0953/15; UNPSJB CD-FI-0338/15 y, UNSL CD-FCFMyN-0111/15; por las que se aprueba la composición del comité académico de la mencionada Carrera de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 100/2018 el Ministerio de Educación de la Nación por la cual se le otorga reconocimiento oficial provisorio y validez nacional al título de Magister en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Que se hace necesario actualizar la nómina que compone el comité académico de la mencionada carrera de acuerdo a las situaciones que se presentan en algunas de las universidades sede.

Que las universidades sedes, se han expedido al respecto en aquellos casos de ser necesaria alguna modificación o continuar con las designaciones vigentes, a través de los siguientes instrumentos legales: UNCOMA Res. CD_0049/2021; UNdeC Res. R_0213/2021; UNLPam Res. D_301/2020; UNPA Nota R-0216/2021; UNPSJB Res. CDFI 0338/2015 y UNSL Nota D-17-06-2021.

Que han sido consultados los nuevos miembros y han aceptado desempeñar la función.

Que tanto el comité académico actual como el grupo de gestión administrativo financiero, se encuentran informados y están de acuerdo con la modificación.

Que por Resolución N° 594/2021-CD se deroga la Resolución N° 427/2021-D, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, en la que se mencionaban los diferentes equipos de gestión de la carrera de posgrado, incluido el Comité Académico.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 09 de setiembre, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado por la Directora de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales y emitir las resoluciones correspondientes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 16 de setiembre de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

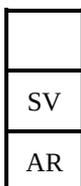
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 595





ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR las resoluciones en las sedes universitarias que conforman la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, donde figura la composición del comité académico.

ARTÍCULO 2.- CONSTITUIR el Comité Académico de la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES perteneciente a la Asociación de Universidades Sur Andinas de acuerdo figura en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 595

SV
AR



ANEXO 1

MIEMBROS TITULARES

- ✓ Dr. Andrés Flores, DNI 22.620.381 de la Universidad Nacional del Comahue
- ✓ Dra. Ana Repetto, DNI: 20.357.448, de la Universidad Nacional de Cuyo
- ✓ Dr. Emmanuel Frati, DNI 29.501.785, de la Universidad Nacional de Chilecito
- ✓ Mgter. Oscar Testa, DNI 21704479, de la Universidad Nacional de La Pampa
- ✓ Mgter. Viviana Carla Román, DNI: 17.129.667, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- ✓ Dra. Silvia Coicaud, DNI 14.835.269, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- ✓ Mgter. Jaquelina Noriega, DNI 23.850.173, de la Universidad Nacional de San Luis

MIEMBROS SUPLENTE

- ✓ Mgter. Ana Alonso de Armiño, DNI 24.712.589 de la Universidad Nacional del Comahue
- ✓ Mgter. Silvia Sosa, DNI 16.553.644, de la Universidad Nacional de Cuyo
- ✓ Esp. Prof. Mónica Eines, DNI 12.076.428, de la Universidad Nacional de Chilecito
- ✓ Mgter. Miriam Álvarez, DNI 14.707.334, de la Universidad Nacional de La Pampa
- ✓ Mgter. Ana Mariela Cestare, DNI: 21.619.801, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
- ✓ Mgter. María Elizabeth Flores, DNI 16.363.059, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
- ✓ Mgter. Berta García, DNI 20.503.835, de la Universidad Nacional de San Luis

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 595

